

**Ilustre Municipalidad
de
Vicuña**



**Análisis del B.E.P. al Primer
Trimestre del año 2023**

Dirección de Control

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- Se constató el pago de las cotizaciones previsionales.
- Se revisaron los pagos que el Municipio debe efectuar al Fondo Común Municipal.
- Se analizaron los aportes recibidos desde el Fondo Común Municipal.
- Se verificó el ejercicio programático presupuestario.

El B.E.P. del 1° Trimestre, fue recepcionado por la Dirección de Control el 13 de Abril de 2023

- **Nota Interna N° 39 del 13/04/2023**



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



N. INTERNA: N° 39
ANT. : No hay
MATERIA : Remite información

Vicuña, 13 de abril de 2023

DE: LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : CRISTIAN PERALTA VALDERRAMA
DIRECTOR DE CONTROL

Junto con saludarle, y de acuerdo a la normativa vigente, adjunto certificado N° 14 referido al pago de cotizaciones previsionales del Municipio de Vicuña y certificado N° 15 referido a los aportes al Fondo Común Municipal.

Junto a ello se adjuntan Balances de Ejecución Presupuestaria del primer trimestre 2022 del municipio y servicios traspasados de salud y educación.

Sin otro particular, le saluda atentamente



Firmado
digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Control
- Archivo finanzas

Certificación del Pago de Cotizaciones Previsionales del Área Municipal

- **Certificado N°14 de fecha 13 de Abril de 2023**



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



CERTIFICADO N° 14

De acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y Finanzas, se certifica que el pago de las cotizaciones previsionales del personal del municipio se encuentran pagadas oportunamente al primer trimestre del año 2023.

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control para los fines que estime pertinentes.



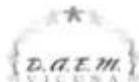
Firmado
digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vicuña, 13 de abril de 2023

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Educación

- **Ordinario N°171 del 12 de Abril de 2023**

	República de Chile Hustre Municipalidad de Vicuña Departamento de Educación													
<p>ORD. N° 171 - ANT.: Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales MAT.: Remite Certificados Mes Enero-Febrero-Marzo 2023.</p> <p>VICUÑA, 12 de Abril de 2023.-</p>														
<p>DE: Patricio Vergara Palma Encargado de Finanzas Depto. Educación - I. Municipalidad de Vicuña</p> <p>A: Christian Peralta Valderrama Director de Control I. Municipalidad de Vicuña</p>														
<p> Junto con saludarla cordialmente a Ud., adjunto los certificados sobre el Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales emitidos por la Dirección del Trabajo, correspondiente a los establecimientos SEP, Proyecto Integración Escolar y Departamento de Educación, del mes de Enero-Febrero-Marzo de 2023, que establece la obligación de acreditar el pago de cotizaciones previsionales, de acuerdo al siguiente detalle:</p>														
<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th>N° Certif.</th><th>Especificación</th><th>Periodo</th></tr></thead><tbody><tr><td>13276608</td><td>SEP</td><td>Enero 2023</td></tr><tr><td>13324145</td><td>Depto. Educación</td><td>Enero 2023</td></tr><tr><td>13324116</td><td>PIE</td><td>Enero 2023</td></tr></tbody></table>	N° Certif.	Especificación	Periodo	13276608	SEP	Enero 2023	13324145	Depto. Educación	Enero 2023	13324116	PIE	Enero 2023		
N° Certif.	Especificación	Periodo												
13276608	SEP	Enero 2023												
13324145	Depto. Educación	Enero 2023												
13324116	PIE	Enero 2023												
<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th>N° Certif.</th><th>Especificación</th><th>Periodo</th></tr></thead><tbody><tr><td>13398228</td><td>SEP</td><td>Febrero 2023</td></tr><tr><td>13398189</td><td>Depto. Educación</td><td>Febrero 2023</td></tr><tr><td>13398235</td><td>PIE</td><td>Febrero 2023</td></tr></tbody></table>	N° Certif.	Especificación	Periodo	13398228	SEP	Febrero 2023	13398189	Depto. Educación	Febrero 2023	13398235	PIE	Febrero 2023		
N° Certif.	Especificación	Periodo												
13398228	SEP	Febrero 2023												
13398189	Depto. Educación	Febrero 2023												
13398235	PIE	Febrero 2023												
<table border="1" style="width: 100%;"><thead><tr><th>N° Certif.</th><th>Especificación</th><th>Periodo</th></tr></thead><tbody><tr><td>13549944</td><td>SEP</td><td>Marzo 2023</td></tr><tr><td>13549875</td><td>Depto. Educación</td><td>Marzo 2023</td></tr><tr><td>13549958</td><td>PIE</td><td>Marzo 2023</td></tr></tbody></table>	N° Certif.	Especificación	Periodo	13549944	SEP	Marzo 2023	13549875	Depto. Educación	Marzo 2023	13549958	PIE	Marzo 2023		
N° Certif.	Especificación	Periodo												
13549944	SEP	Marzo 2023												
13549875	Depto. Educación	Marzo 2023												
13549958	PIE	Marzo 2023												
<p>Saludo atentamente a Ud.,</p> <div style="display: flex; align-items: center;"><div style="margin-left: 20px;"><p>Patricio Vergara Palma Encargado de Finanzas DAEM Vicuña</p></div></div>														
<p>PVP/ppp. DISTRIBUCION: - C.c. Oficina Partes DAEM - C.c. Archivo Finanzas DAEM.</p>														

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales del Área de Salud

- **Certificado N°12 del 18 de Abril de 2023**

 **República de Chile**
Ilustre Municipalidad de Vicuña
Departamento de Salud

 **VICUNA**
ESTA CAMBIANDO

CERTIFICADO N° 12 /

El Director del Departamento de Salud Municipal de Vicuña, que suscribe, certifica:

Que: el departamento de salud de la Municipalidad de Vicuña, ha pagado de forma oportuna las cotizaciones del personal regido por la Ley n°19.378, correspondientes a los meses comprendidos en el primer trimestre del año 2023, mediante transferencia electrónica vía pago PreviRed en línea de Banco Estado, de acuerdo al siguiente detalle:

- Cotizaciones mes de enero pagadas el día 13 de febrero de 2023.
- Cotizaciones mes de febrero pagadas el día 13 de marzo de 2023.
- Cotizaciones mes de marzo pagadas el día 12 de abril de 2023.

EN VICUÑA, A DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.


EDUARDO CORTES CAROCA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Cultura

- **Ordinario N°17 del 04 de Abril de 2023**

 **Corporación Cultural Municipal de Vicuña** 

ORD. N°17/2023
MAT: Lo que indica.
Vicuña, 04 de abril de 2023.

DE: **EDUARDO PIZARRO ESPINOZA**
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

A: **CHRISTIAN PERALTA VALDERRAMA**
DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

Junto con saludarle cordialmente, informo a usted que las cotizaciones previsionales de los funcionarios que trabajan en la Corporación Cultural Municipal de Vicuña se encuentran canceladas al 31 de marzo de 2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

 
EDUARDO PIZARRO ESPINOZA
GERENTE
CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VICUÑA

RVC:APD/abp

DISTRIBUCION
- Unidad de Control
- Archivo Cuajastilla

Certificación del pago de Cotizaciones Previsionales de la Corporación de Turismo

- **Certificado de fecha 18 de Abril de 2023**



CERTIFICADO DE COTIZACIONES

Vicuña, 18 abril de 2023

Comparecen don Cristian Andrés Sáez Cariz, Rut: 12.280.356-2, Gerente de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, quien viene por el presente Instrumento a declarar bajo juramento que:

Con fecha 18 de abril de 2023, las imposiciones del personal de la Corporación Municipal de Turismo de Vicuña, Rut: 65.080.284-5 se encuentran canceladas en su totalidad hasta el periodo del 31 de marzo de 2023.

Sin más antecedentes.

Saludos Cordiales.


Cristian Andrés Sáez Cariz
Gerente
Corporación Municipal de Turismo de Vicuña



Aportes del Municipio al Fondo Común Municipal, Primer Trimestre año 2023

En relación con los aportes que la Municipalidad debe remesar al Fondo Común Municipal, cabe informar que esta Dirección de Control verificó el envío **\$34.728.134.-** a través de los siguientes decretos de pago.

		APORTES AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
MES	FECHA	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	Total Mensual
Enero	09/01/2023	4.687.714	73.388	61.156	4.822.258
Febrero	07/02/2023	3.715.082	0	61.768	3.776.850
Marzo	07/03/2023	25.453.107	14.868	661.051	26.129.026
TOTAL ACUMULADO		33.855.903	88.256	783.975	34.728.134

Certificación de los Aportes al Fondo Común Municipal

- **Certificado N°15 de fecha 13 de Abril de 2023**



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



CERTIFICADON° 15

De acuerdo a los registros de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Vicuña, se certifica que los aportes realizados al Fondo Común Municipal desde el 01 de enero al 31 de marzo de 2023, ascienden a la suma de \$ 34.728.134.- los que fueron realizados según detalle.

APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL					
Fecha	Mes	PCV Permisos de Circulación	Multa Ley de Alcoholes	Multa TAG	TOTAL MENSUAL
09/01/2023	Enero	4.687.714	73.388	61.156	4.822.258
07/02/2023	Febrero	3.715.082	0	61.768	3.776.850
07/03/2023	Marzo	25.453.107	14.868	661.051	26.129.026
TOTAL ACUMULADO		33.855.903	88.256	783.975	34.728.134

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Control para los fines que estime pertinentes.



Firmado digitalmente por
LUIS HERNAN
PASTEN
GONZALEZ

LUIS PASTEN GONZALEZ
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Vicuña, 13 de abril de 2023

Gastos en Remuneraciones y Honorarios

- La cuenta **215-21-01-000**, que corresponde al gasto en personal de Planta, ascendió a **\$281.333.000.-** lo que representa un **19%** sobre una limitación anual de **\$1.518.000.000.-**
- La cuenta **215-21-02-000**, que corresponde al gasto en personal a Contrata, ascendió a **\$124.981.000.-** lo que representa un **22%** sobre una limitación anual de **\$568.263.000.-**
- La cuenta **215-21-03-000**, que corresponde al gasto en Personal de Honorarios de Registro, fue de **\$80.114.000.-** lo que representa un **34%** sobre el tope legal anual de **\$236.237.000.-**

Gastos en Remuneraciones y Honorarios

En cuanto al movimiento de la cuenta **215-21-04-004** de “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, este alcanzó la suma de **\$446.524.000.-** lo que representa un **25%** del Presupuesto Vigente ascendente a **\$1.793.000.000.-**

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de este gasto durante los años 2022 y 2023 al Primer Trimestre.

Detalle Variación Ítem Honorarios de Programas Comunitarios, ambos años al Primer Trimestre

Ítem	Concepto	2022 Enero a Marzo M \$	2023 Enero a Marzo M \$	Variación %
21-04-004	Prestaciones de Servicios Programas Comunitarios	\$418.411.-	\$446.524.-	6.7%

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En relación con la ejecución presupuestaria del período que se informa, los ingresos registran los siguientes guarismos:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE	M\$ 35.202.039.-
INGRESOS PERCIBIDOS	M\$ 6.170.088.-
CUMPLIMIENTO	18%

Así, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de M\$6.170.088.- lo que representa un 18% de cumplimiento respecto del presupuesto vigente.

Ahora bien, si comparamos los ingresos percibidos, veremos que en el año 2022 estos alcanzaron a M\$5.522.086.- y el año 2023 la suma de M\$6.170.088.- lo significa un aumento de M\$648.002.- equivalente a un 12% mas en igual período.

Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Ingresos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENTE

M\$ 29.259.272.-

INGRESOS PERCIBIDOS

M\$ 5.522.086.-

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

19%



Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de ingresos respecto del presupuesto vigente al Primer Trimestre, años 2022 y 2023.

Cumplimiento de Ingresos Primer Trimestre en M \$		
Rubro	Año	Año
	2022	2023
Presupuesto Vigente	\$29.259.272.-	\$35.202.039.-
Ingresos Percibidos	\$5.522.086.-	\$6.170.088.-
Cumplimiento de Ingresos	19%	18%

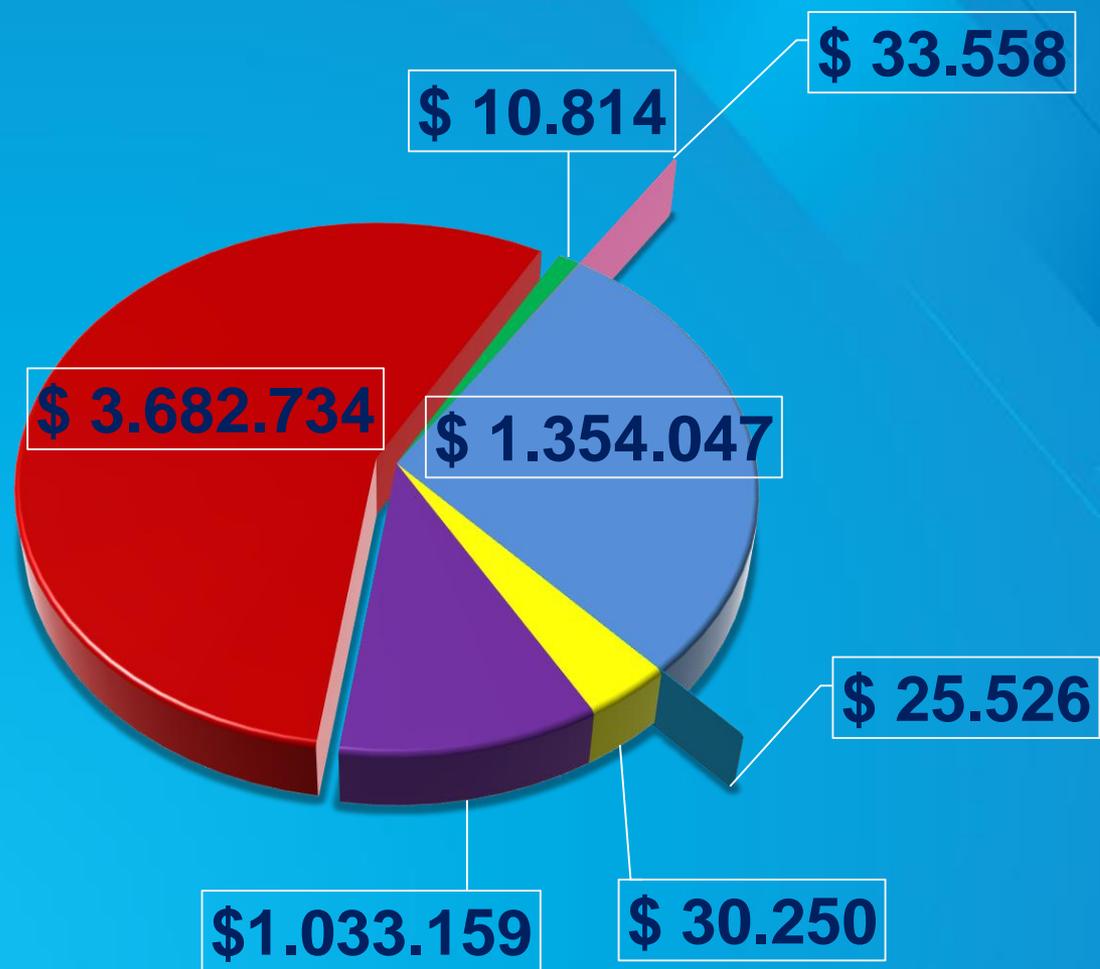
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal, Educación y Salud. (En miles de pesos M\$)

El Comportamiento de los ítems de Ingresos Percibidos para el período analizado, se detallan en el siguiente cuadro, que compara ingresos reales percibidos y su variación respecto del año anterior:

Subtitulo	Concepto	1° Trimestre 2022 M \$	1° Trimestre 2023 M \$	Var. %
115-03	Tributos sobre U so de Bienes y Realización de Activos	923.120.-	1.033.159.-	12%
115-05	Transferencias corrientes	3.369.474.-	3.682.734.-	9%
115-06	Rentas a la Propiedad	64.703.-	10.814.-	-83%
115-07	I ngresos de Operación	25.849.-	33.558.-	30%
115-08	Otros I ngresos Corrientes	1.052.092.-	1.354.047.-	29%
115-12	Recuperación de Prestamos	5.346.-	25.526.-	377%
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	81.502.-	30.250.-	-63%
	TOTALES	5.522.086.-	6.170.088.-	12%

Gráfico que Muestra Distribución de Ingresos por Subtítulos (Área Municipal – Educación – Salud)

INGRESOS PERCIBIDOS



- 115-03 Tributos sobre Uso de Bienes y Realización de Activos
- 115-05 Transferecias Corrientes
- 115-06 Rentas a la Propiedad
- 115-07 Ingresos de Operación
- 115-08 Otros Ingresos Corrientes
- 115-12 Recuperación de Prestamos
- 115-13 Transferencias para Gastos de Capital

Ejecución Presupuestaria de Ingresos Áreas Municipal. (En miles de pesos M\$)

El siguiente cuadro, muestra los ingresos percibidos de la cuenta 115-08-003 del Fondo Común Municipal, comparando los años 2022 y 2023, al Primer Trimestre.

Item	1° Trimestre 2022 M\$	1° Trimestre 2023 M\$
Ingresos F.C.M.	884.630.-	1.065.819.-
Ingresos Percibidos	5.522.086.-	6.170.088.-
Dependencia	16%	17%

Ambos porcentajes, reflejan la dependencia financiera en relación a los ingresos reales percibidos al Primer Trimestre. Se verifica una mayor dependencia financiera del fondo en el año 2023.

Ejecución Presupuestaria de Gastos

En cuanto al gasto acumulado al Primer Trimestre del año 2023, se presentan las siguientes cifras:

PRESUPUESTO GASTO (VIGENTE)	M\$ 35.202.039.-
GASTOS DEVENGADOS	M\$ 5.903.089.-
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	17%

Los principales desembolsos dicen relación con el subtítulo 21 “Gastos en Personal” que aumentó en un 15% respecto del año 2022; el subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo” experimentó un aumento del 53%; Por su parte el subtítulo 23 “Prestaciones de Seguridad Social” registra un aumento del 265%; en tanto el subtítulo 24 “Transferencias Corrientes” registra un aumento del 22%; también el subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” aumentaron un 855%; el subtítulo 29 “Adquisición de Activos No Financieros” aumento un 7%; el subtítulo 31 “Iniciativas de Inversión” aumentó un 58%; subtítulo 33 Transferencia de Capital disminuyó un 100% y por último, el subtítulo 34 “Servicio de la Deuda” tuvo una disminución del 63%. El comportamiento de las variaciones entre el 2022 y 2023, al Primer Trimestre es la siguiente:

Gráfico que Detalla la Ejecución Presupuestaria de Gastos de las tres Áreas por Separado (En miles de pesos M\$)

PRESUPUESTO GASTO VIGENTE

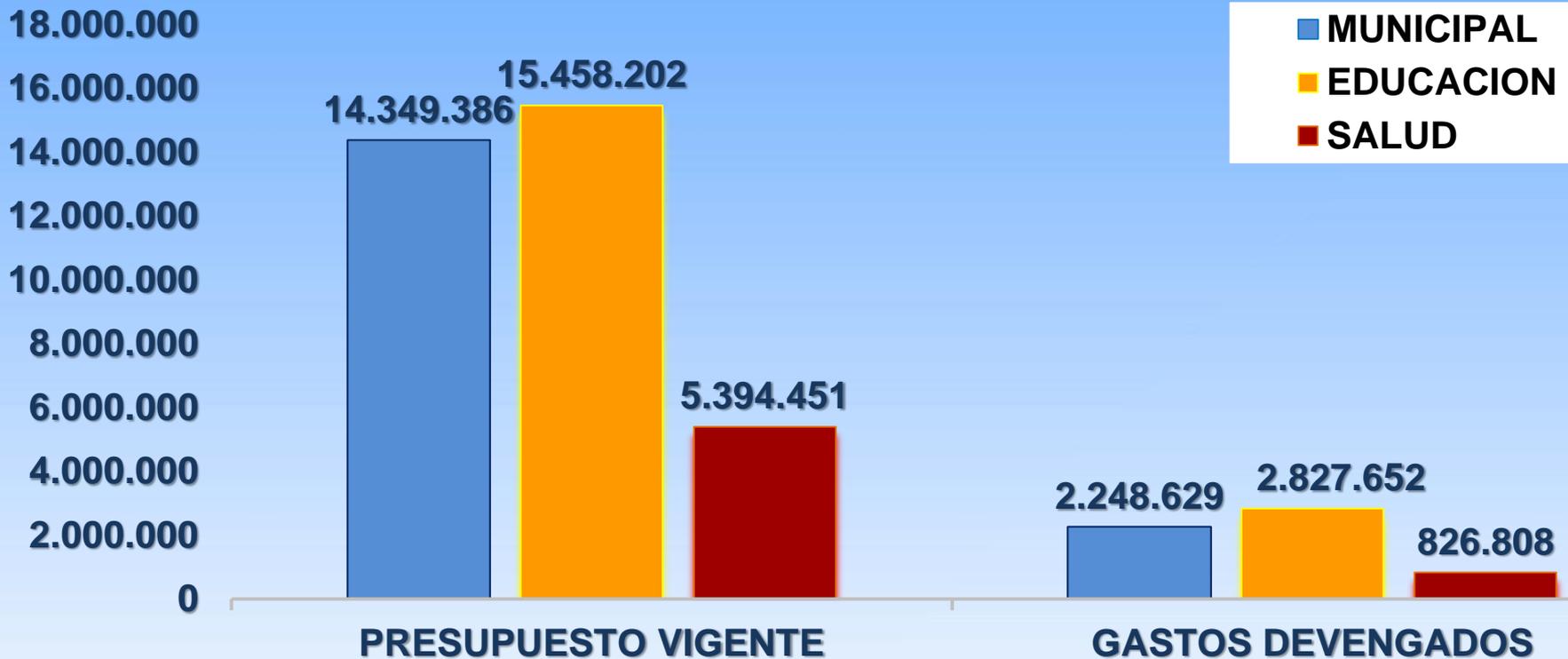
M\$ 35.202.039.-

GASTOS DEVENGADOS

M\$ 5.903.089.-

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

17%



Ejecución Presupuestaria de Gastos

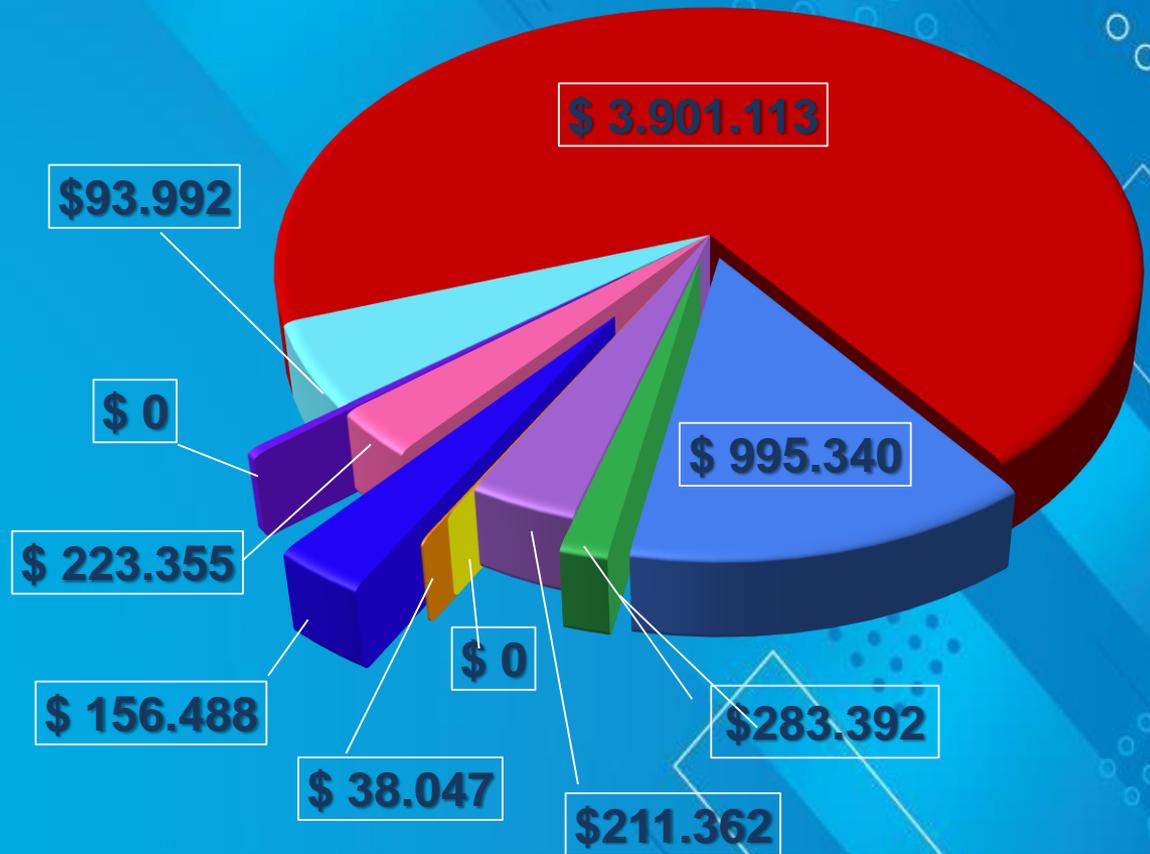
Subtitulo	Concepto	1° Trimestre 2022 M \$	1° Trimestre 2023 M \$	Variación
21	Gastos en Personal	3.404.225.-	3.901.113.-	15%
22	Bs. Y Ss. De Consumo	649.721.-	995.340.-	53%
23	Prestaciones Seguridad Social	77.586.-	283.392.-	265%
24	Transferencias Corrientes	173.889.-	211.362.-	22%
25	Integros al Fisco	0.-	0.-	%
26	Otros Gastos Corrientes	3.985.-	38.047.-	855%
29	Adquisición Activos No Financieros	146.960.-	156.488.-	7%
31	Iniciativas de Inversión	141.476.-	223.355.-	58%
33	Transferencias de Capital	18.895.-	0.-	-100%
34	Servicio de la Deuda	255.697.-	93.992.-	-63%
	TOTALES	4.872.434.-	5.903.089.-	21%

En el siguiente cuadro, se comparan los gastos devengados respecto del presupuesto vigente al Primer Trimestre.

Ítem	1° Trimestre 2022 M \$	1° Trimestre 2023 M \$
Presupuesto Vigente	29.259.272.-	35.202.039.-
Gastos Devengados	4.872.434.-	5.903.089.-
Cumplimiento	17%	17%

Gráfico que Muestra Ejecución de Gastos por Subtítulos (Área Municipal – Educación – Salud)

- 21 Gastos en Personal
- 22 Bs. Y Ss. De Consumo
- 23 Prestaciones Seguridad Social
- 24 Transferencias Corrientes
- 25 Ingresos al Fisco
- 26 Otros Gastos Corrientes
- 29 Adquisición Activos no Financieros
- 31 Iniciativas de Inversión
- 33 Transferencias de Capital
- 34 Servicio de la Deuda



Conclusión

Cabe señalar, que respecto del presupuesto vigente al Primer Trimestre analizado, se ejecutó un 18% del Presupuesto de Ingresos y los Gastos Devengados se ejecutaron por un 17% de lo presupuestado. Esto significa un superávit de M\$266.999.- tal como se detalla a continuación.

Ppto. Vigente M\$	INGRESOS PERCIBIDOS 1° TRIMESTRE 2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	GASTOS DEVENGADOS 1° TRIMESTRE 2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto del PPTO.	SUPERAVIT
35.202.039.-	6.170.088.-	18%	5.903.089.-	17%	266.999.-

Esta presentación que corresponde al análisis de la Ejecución presupuestaria del Primer Trimestre del año 2023. Toda esta información se encuentra en la página de Transparencia Municipal, carpeta de “Informe de Auditoria Interna” para su disposición y análisis del señor Alcalde, concejales, funcionarios y público en general.

**Ilustre Municipalidad
de
Vicuña**



**Dirección de Control
Fin Exposición**